Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

San Lorenzo, 11 de mayo de 2017.-

Señor:
ALBINO FERRER, Intendente Municipal
Presente:

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de San Lorenzo se dirigen a Usted a objeto de comunicarle que, en el día de la fecha del encabezado, siendo las 08:30 horas, se reúnen para evaluar las ofertas del llamado a Contratación Directa N° 05, ID: 329.791/2017 **"MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DE LA INSTITUCION"**, previsto en el Rubro 240 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de San Lorenzo.

Dicho Comité se halla integrado por las siguientes personas:
- Sra. Laura Insaurralde, Jefe del Dpto. de Auditoria
- Lic. Sara Bernal de Ocampos, Coordinadora Financiera
- Abog. Héctor Parodi, Asesor Jurídico.

DATOS DE LA CONVOCANTE

N° de PAC	**329.791.-**
Nombre del Llamado	**" MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DE LA INSTITUCION"**
Modalidad	**Contratación Directa No. 05.-**
Adjudicación	**Por el total.-**

DETALLE DE LAS EMPRESAS QUE SE PRESENTO AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

N°	EMPRESA	RUC	OFERTA
1	QUINTANA RUIZ DIAZ S.A	80088955 - 0	Gs. 249.500.000.-
2	L.V SERVICE	2455792 - 7	Gs. 23.030.000.-
3	R.V SERVICE	4382797 - 7	Gs. 19.200.000.-
4	J.G PRODUCCIONES	572679 - 4	Gs. 23.375.000.-
5	COLD AIR SERVICE	4288158 - 7	Gs. 25.070.000.-
6	RICARDO FRANCO BENITEZ	3660139 - 0	Gs. 25.860.000.-
7	SANITARIALES De LIZ SANABRIA	4578468 - 0	Gs. 18.972.710.-
8	I.T.C INGENIERIA De MARIO QUIROGA	4247891 - 0	Gs. 26.935.000.-
9	M.S MONTAJES Y SERVICIOS De ELADIO DELVALLE	2013132 - 1	Gs. 22.360.000.-

Laura E. Insaurralde
Auditoria
Municipalidad de San Lorenz

Lic. Sara Bernal de Ocampos
Coord. Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Héctor D. Parodi Martínez
Abog. Matr. Nº 6501
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

ANALISIS Y EVALUACION

Se procede al análisis y evaluación respectiva de la oferta presentada conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909, Art. 60 y 61.-

Documentos Legales

Seguidamente se procede a la verificación de la documentación básica de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC.

N°	Oferentes	Observaciones	Cumple/No Cumple
1	QUINTANA RUIZ DIAZ S.A	*Presentación de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. *Formulario de Oferta debidamente firmado, completado y foliado. *Poderes suficientes del firmante o documentos que acrediten la identidad del oferente.- *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, y Resolución N°330/07 de la DNCP.-	**CUMPLE**
2	L.V SERVICE	*Presentación de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. *Formulario de Oferta debidamente firmado, completado y foliado. * Poderes suficientes del firmante o documentos que acrediten la identidad del oferente.- *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, y Resolución N°330/07 de la DNCP.-	**No CUMPLE**
3	R.V SERVICE	*Presentación de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. *Formulario de Oferta debidamente firmado, completado y foliado. * Poderes suficientes del firmante o documentos que acrediten la identidad del oferente.- *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, y Resolución N°330/07 de la DNCP.-	**CUMPLE**
4	J.G PRODUCCIONES	*Presentación de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. *Formulario de Oferta debidamente firmado, completado y foliado. * Poderes suficientes del firmante o documentos que acrediten la identidad del oferente.- *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, y Resolución N°330/07 de la DNCP.-	**CUMPLE**

Lic. Sara Bernal de Ocampos
Coord. Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Laura E. Insaurralde
Auditoria
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Héctor U. Pavón Molina
Abog. Matr. N° 6902
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

N°	Oferentes	Observaciones	Cumple/No Cumple
5	COLD AIR SERVICE	*Presentación de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. *Formulario de Oferta debidamente firmado, completado y foliado. *Poderes suficientes del firmante o documentos que acrediten la identidad del oferente.- *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, y Resolución N°330/07 de la DNCP.-	**CUMPLE**
6	RICARDO FRANCO BENITEZ	*Presentación de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. *Formulario de Oferta debidamente firmado, completado y foliado. * Poderes suficientes del firmante o documentos que acrediten la identidad del oferente.- *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, y Resolución N°330/07 de la DNCP.-	**No CUMPLE**
7	SANITARIALES De LIZ SANABRIA	*Presentación de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. *Formulario de Oferta debidamente firmado, completado y foliado. * Poderes suficientes del firmante o documentos que acrediten la identidad del oferente.- *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, y Resolución N°330/07 de la DNCP.-	**CUMPLE**
8	I.T.C INGENIERIA De MARIO QUIROGA	*Presentación de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. *Formulario de Oferta debidamente firmado, completado y foliado. * Poderes suficientes del firmante o documentos que acrediten la identidad del oferente.- *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, y Resolución N°330/07 de la DNCP.-	**CUMPLE**
9	M.S MONTAJES Y SERVICIOS De ELADIO DELVALLE	*Presentación de Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. *Formulario de Oferta debidamente firmado, completado y foliado. * Poderes suficientes del firmante o documentos que acrediten la identidad del oferente.- *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, y Resolución N°330/07 de la DNCP.-	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Lic. Sara Bernal de Ocampos
Coord. Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Laura E. Insaurralde
Auditoria
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor O. Pereyra Mereña
Abog. Matr. Nº 6802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

Tras la verificación de las documentaciones presentadas, y acorde a lo establecido en el PBC, Metodología de la Evaluación, se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

A continuación las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, resultando el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

N°	EMPRESA	RUC	OFERTA
1	SANITARIALES De LIZ SANABRIA	4578468 - 0	Gs. 18.972.710.-
2	R.V SERVICE	4382797 - 7	Gs. 19.200.000.-
3	M.S MONTAJES Y SERVICIOS De ELADIO DELVALLE	2013132 - 1	Gs. 22.360.000.-
4	L.V SERVICE	2455792 - 7	Gs. 23.030.000.-
5	J.G PRODUCCIONES	572679 - 4	Gs. 23.375.000.-
6	COLD AIR SERVICE	4288158 - 7	Gs. 25.070.000.-
7	RICARDO FRANCO BENITEZ	3660139 - 0	Gs. 25.860.000.-
8	I.T.C INGENIERIA De MARIO QUIROGA	4247891 - 0	Gs. 26.935.000.-
9	QUINTANA RUIZ DIAZ S.A	80088955 - 0	Gs. 249.500.000.-

OBSERVACION:

***La firma SANITARIALES De LIZ SANABRIA, responde al pedido según Nota de fecha 04 del mes y año en curso, y presenta los documentos solicitados, respondiendo en forma y suficiente para este Comité, calificando su oferta.**

***La oferta presentada por la firma QUINTANA RUIZ DIAZ S.A, presenta presumiblemente un error de tipeo en el precio total, debiendo ser el monto correcto Gs. 24.950.000 (guaraníes veinte y cuatro millones novecientos cincuenta mil) teniendo en cuenta el Art. 26 de la Ley N° 2051/03, que establece: .."Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, y; el Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece: .."No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.-**

Lic. Sara Bernal de Ocampos
Coord. Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Laura E. Insaurralde
Auditoria
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor D. Pa[illegible] Molina
Abog. Matr. Nº 6806
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

ANÁLISIS CONFORME AL ANEXO B DEL PBC (Criterios de Evaluación y Calificación. Ítem 20):

OFERENTE	Observaciones	CUMPLE/NO CUMPLE
SANITARIALES de LIZ SANABRIA.	**.Capacidad Legal:** -Presenta Formularios.-	CUMPLE
	.Experiencia, Capacidad Financiera y Técnica: -Declaración Jurada de poseer la capacidad suficiente para proveer los bienes solicitados en tiempo y forma.- -Copia dl Balance General del ejercicio fiscal 2015.- -Copias de contratos ejecutados y/o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren el servicio de mantenimiento y/o reparación de ascensores.-	CUMPLE

Que, conforme el Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Por tanto, en base a estas consideraciones y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en el **P.B.C** y de conformidad **al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y la Resolución DNCP N° 522/2015**, este Comité de Evaluación recomienda al señor Intendente la **ADJUDICACION** del presente llamado **"MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DE LA INSTITUCION"** a la firma **SANITARIALES de LIZ SANABRIA**, con **RUC N° 4578468 - 0**, por un monto total de **Gs. 18.972.710 (Guaraníes diez y ocho millones novecientos setenta y dos mil setecientos diez)**, I.V.A. incluido.

Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer.-

Se da por concluido el acto siendo las 12:00 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente las personas citadas precedentemente.-

Lic. Sara Bernal de Ocampos
Coord. Financiera
Municipalidad de San Lorenzo

Laura E. Iriarte
Auditoria
Municipalidad de San Lorenzo

Héctor U. Parodi Molina
Abog. Matr. Nº 6802
Director Jurídico
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS